
Pasaje al Mandala del Buda

Ven. M^o Aigo Seiga Castro

Maestro budista Zen fundador de la Tradición Budadharma Zen Soto

EL TRIPLE CANON

I. EL CANON DEL VINAYA

Origen, Significado y Relevancia del Vinaya

Las genealogías míticas del Dharma describen la primera promulgación del Vinaya por los Budas de eones anteriores, con principios genéricos como “la paciencia es la ascesis más elevada, no cometer nada perjudicial, cultivar lo saludable, purificar la propia mente, ésta es la enseñanza de los Budas. No insultar, no dañar, autodominio conforme a la regla, moderación en el comer, morar en reclusión, devoción a la mente superior, ésta es la enseñanza de los Budas” (*Digha Nikaya*, 14.2.38). El Buda Sakyamuni heredó dichos principios, si bien reformuló el Vinaya influido notablemente por la tradición ética de ascetas brahmánicos y ciertos códigos legales védicos. No obstante, el Vinaya instituido por el Buda y sus sucesores no se limitó a copiar la ética brahmánica ya establecida, sino que elaboró reglas específicas y un sofisticado sistema jurídico que marcó la cúspide en la historia legislativa de la antigua India.

El término pali/sánscrito ‘Vinaya’ se divide etimológicamente en el prefijo ‘vi’ más la raíz verbal ‘ni’, y significa ‘conducir’, ‘entrenar’, ‘educar’ y en el contexto del Dharma significa ‘disciplina’ indicando el conjunto de reglas éticas e institucionales que gobiernan la vida individual y social de la comunidad monástica. Sakyamuni señaló que “el Dharma y el Vinaya, tras mi partida, será vuestro maestro” (*Digha Nikaya*, 16.6.2), aludiendo así a la unidad indisoluble entre las dimensiones teórica, contemplativa y ética de la dispensación del Buda.

Si poco después de su iluminación Sakyamuni promulgó el Dharma a sus cinco discípulos en Sarnath, no ocurrió lo mismo con el Vinaya. La conducta ética de dichos discípulos reflejaba su realización del Arhat, por tanto, no había necesidad de promulgarles reglas. Aún así, ellos le



“Los *bhiksus* residían en bosques, al pie de árboles, en laderas, cuevas, cementerios, llanuras y montones de paja” (*Vinaya Theravada*). El maestro Myoe (1173-1232), perteneciente a la escuela Kegon basada en el *Avatamsaka Sutra*, apodado como el ‘venerable nido de pájaro’ (*chokashonin*) porque gustaba de meditar en los árboles. Rollo pintado, s. XIII, templo Kozanji (Kyoto, Japón).

preguntaron al Buda sobre qué estilo de vida seguir y Sakyamuni les promulgó los cuatro ‘requisitos’ (*nisraya*): ingerir únicamente alimentos obtenidos por mendicidad, vestirse con harapos, usar orina de vaca como medicina y residir bajo los árboles. Sin embargo, el Buda comenzó a promulgar el Vinaya como tal cinco años después de su iluminación, y sólo como antídoto frente a diversos incidentes provocados por renunciantes de cuestionable vocación espiritual. Este es el principio seguido por todos los Budas: promulgar el Vinaya sólo “cuando ciertas situaciones que son la base para las contaminaciones se manifiestan en la Sanga”. Así, Bhaddali le preguntó al Buda la razón de que en el pasado hubiesen menos reglas y más Arhats, y por el contrario, en el presente hubiesen más reglas y menos Arhats, y Sakyamuni le respondió que esto se debía a la degradación ética de los seres, a la desaparición del verdadero Dharma y cuando la Sanga alcanza el máximo nivel de fama, prolongada celebridad y beneficios mundanos (*Majjhima Nikaya*, 65.29-31). En este sentido, el análisis textual de los diferentes Vinayas demuestra que el Buda sólo promulgó un número reducido de reglas y el resto fue establecido por sus discípulos posteriores, durante un periodo que se prolongó hasta dos siglos después de su Nirvana.

Aunque no existe un ‘Vinaya original’ que refleje la ética de la Sanga primitiva, se han conservado siete Vinayas completos pertenecientes a las escuelas más influyentes de la ‘corriente principal’ del Dharma pre-Mahayana: Mahasamghika, Mahasamghika-Lokottaravada, Theravada, Mahisasaka, Dharmaguptaka, Sarvastivada y Mulasarvastivada. El estudio comparativo de dichos Vinayas revela una incontestable unanimidad respecto a sus principales reglas y procedimientos legales, detectándose diferencias sólo en puntos secundarios. De los siete, sólo tres Vinayas se han transmitido en la actualidad: el Theravada vigente en el budismo homónimo del sudeste asiático, el Dharmaguptaka vigente en el Mahayana de Asia oriental (escuela Zen), y el Mulasarvastivada vigente en el budismo Mahayana y Vajrayana de Asia del norte (Tíbet, Mongolia) y Japón (escuela Shingon).

De los múltiples aspectos relevantes que tienen los Vinayas para la permanencia del Dharma, se destacará que su transmisión ininterrumpida demuestra la continuidad histórica entre el Buda Sakyamuni y sus herederos actuales, constituyendo la base institucional y ética común a todas las corrientes tradicionales del Dharma. A diferencia de las descripciones idealizadas de los Sutras, en los Vinayas el Buda aparece como *legislador*, promulgando normas modélicas que contrarrestan la degradación ética de la Sanga al tiempo que establecen una relación armoniosa con el contexto social. Por último, los Vinayas dotan a la Sanga de una autonomía jurídica y organizativa que, en numerosas ocasiones, le ha permitido superar condiciones socio-políticas adversas.



“Estos diciséis Arhats, que anónimamente practican el modelo del Bodhisatva pero externamente asumen la forma del Sravaka, pueden transformar el mundo ordinario en el mundo del Dharma en un instante de pensamiento” (*Keizan Osho Shingi*). Imagen del Arahata Pindola-varadvaja según la inspiración visionaria del maestro Chan Guanxiu (832-912). Calco de una estela del s. X (Harvard Fine Arts Library).

Propósitos y Contenidos del Vinaya

Los propósitos fundamentales del Vinaya consisten en regular la conducta individual de los cinco tipos de renunciados que componen la Sanga, a saber, renunciados plenamente ordenados masculinos (*bhikṣu*) y femeninos (*bhikṣuṇī*), novicios/as (*sraṃanera/sraṃanerika*), y candidatas ‘en periodo de estudio’ (*sikṣamāṇā*); y regular la vida colectiva y legal de la comunidad monástica. El primer propósito se expresa en el *Pratimokṣa Sūtra* y su comentario, el *Sūtravibhaṅga*, y el segundo se refleja en el *Skandhaka*.

El término sánscrito ‘*pratimokṣa*’ es interpretado en pali (*patimokkha*) como ‘aquello que es lo más elevado y lo más excelso’, mientras que las traducciones china y tibetana lo interpretan como ‘liberación o emancipación para cada uno’. El Vinaya Mahiṣāsaka interpreta ‘*pratimokṣa*’ como: “mediante la observancia de la ética (*sīla*) uno protege sus órganos sensoriales, por tanto, incrementa sus cualidades meritorias. Es la primera entrada a todos los Darma saludables”. Así, el *Pratimokṣa Sūtra* contiene simultáneamente la lista de reglas a seguir/transgresiones a evitar por la comunidad monástica, siendo recitado cada quincena por la Sanga con el propósito de recordar claramente sus contenidos y reconocer, en su caso, si se ha cometido alguna transgresión. El número de reglas es notablemente uniforme entre los diversos Vinayas, aunque se dan mayores diferencias en las ‘reglas de educación’ (*śaikṣa-dharma*), de modo que el Vinaya más extenso es el Sarvastivāda con 263 reglas y el más reducido (probablemente el más antiguo también) es el Mahāsaṃghika con 218 reglas. En orden de severidad decreciente, las reglas se clasifican en ocho grupos:

1.- *Parajika-dharma*. Incluye las cuatro reglas más graves: no cometer unión sexual, no robar, no quitar la vida a un ser humano, y no proclamar falsamente logros espirituales. Su infracción implica la expulsión irrevocable de la Sanga.

2.- *Samghavasesa-dharma*. Incluye trece reglas muy graves referentes a faltas sexuales, ocupar lugares inapropiados, acusaciones falsas, provocar divisiones en la Sanga, renunciados rebeldes y corruptores de familias. Los infractores quedan suspendidos temporalmente de sus funciones.

3.- *Aniyata-dharma*. Incluye dos reglas en las que una devota laica puede acusar a un renunciado si éste trata de seducirla en un lugar secreto, o si se dirige a ella con un lenguaje obsceno en un lugar público.

4.- *Nihsargika-payantika-dharma*. Incluye treinta reglas referentes a los hábitos monásticos, el uso de alfombrillas, dinero, cuencos y medicinas. Su infracción requiere expiación y confiscación.

5.- *Payantika-dharma*. Incluye noventa reglas referentes a temas éticos, conducta con mujeres, alimentos, uso de requisitos, comportamiento en el monasterio (*vihāra*),



“Un *bhikṣu* que desee construirse una cabaña deberá respetar las medidas adecuadas: doce palmos de largo por siete de ancho” (*Vinaya Sarvastivāda*). Adaptación de dichas medidas para los habitáculos de *bhikṣus* Zen, utilizados para meditar, comer y dormir. Monasterio Zen de Zuiō-ji (Ehime-ken, Japón) (foto del autor).

reglas de viaje y diversos tipos de destrucción. Su infracción requiere expiación.

6.- *Pratidesaniya-dharmas*. Incluye cuatro reglas sobre usos inapropiados de la comida. Su infracción requiere confesión.

7.- *Saiksa-dharmas*. Este grupo refleja las mayores variantes entre Vinayas (113 reglas para el Sarvastivada y 66 para el Mahasamghika) e incluye reglas sobre decoro y respeto al caminar, permanecer en pie, sentarse, tumbarse y vestirse. Su infracción no implica castigo legal pero muestra grosería y mala educación.

8.- *Adhikarana-samatha-dharmas*. Incluye siete reglas concernientes a siete modalidades de resolver transgresiones mediante diversos tipos de veredicto.

El significado profundo y detallado del *Pratimoksa Sutra* no podría captarse sin el *Sutravibhanga* (lit. ‘Análisis del Sutra’), que aplica una estructura cuádruple a cada regla *pratimoksa*: (1) uno o varios relatos que explican las circunstancias bajo las que se promulgó la regla; (2) la regla *pratimoksa* como tal; (3) un comentario palabra por palabra de la regla; (4) relatos sobre circunstancias atenuantes susceptibles de anular la infracción o disminuir su gravedad.

El *Skandhaka* (lit. ‘Suma de Grupos’) incluye veinte capítulos donde se tratan los catorce ‘actos’ organizativos (*karmavachana*) fundamentales que regulan la vida comunal: condiciones de admisión en la orden, ordenación, ceremonia de recitación del *Pratimoksa Sutra*, ceremonia de invitación a la confesión, reglas del retiro de verano, uso de objetos de cuero, uso y preparación de medicinas, ceremonia de donación de hábitos, disciplina, vida diaria de los renunciantes, lugares de residencia y mobiliario, cismas, deberes del discípulo hacia el maestro y viceversa, y reglas para *bhiksunis*. Las decisiones para cada acto han de tomarse por unanimidad o mayoría de votos, lo que convirtió a la Sanga en la primera institución monástica y democrática parlamentaria del mundo.



“Recibid la comida con cuidado y respeto, no habléis mientras haya comida en la boca, no hagáis ruido al masticar, no comáis a carrillos llenos, no saquéis la lengua al masticar, no dejéis restos de comida, comed con mente concentrada y enfocada en vuestro cuenco” (*Vinaya Mulasarvastivada*). Llamada a la comida del mediodía, monasterio Ñingmapa de Do-Drul (Sikkim, India) (foto del autor).

Los Frutos del Vinaya

El Vinaya no se limita a inducir una conducta socialmente aceptable de cuerpo y palabra a sus practicantes, por el contrario, los frutos del Vinaya se extienden igualmente a la transformación de la mente. La relación entre ética (*sila*) e iluminación es directa: “Por la observancia de *sila*, te liberarás del arrepentimiento y adquirirás los beneficios del gozo y la ecuanimidad mental, percibiendo las cosas en su realidad, desapegado de deseos, y alcanzarás la liberación de ansiedad, enfado e ignorancia” (*Madhyama Agama*, 10.42-43).

Así, los Vinayas señalan diez ‘beneficios’ (*dasāṛthavasas*) derivados de su práctica, que pueden resumirse en seis categorías:

Armonía. Su beneficio es (1) ‘comprometerse con las

actividades de la Sanga', mediante seis cualidades productoras de afecto, respeto y una atmósfera de unidad: actos corporales, verbales y mentales de amabilidad hacia los compañeros, compartir todas las pertenencias, seguir escrupulosamente las reglas, y actuar en congruencia con la propia aspiración hacia la eliminación del sufrimiento.

Serenidad. Los Vinayas reflejan conflictos generados por renunciantes vengativos, insolentes, envidiosos, codiciosos, fraudulentos y obstinados que amenazaban la armonía de la Sanga. Por tanto, *serenidad* implica (2) 'incremento en el compromiso con las actividades de la Sanga' y (3) 'permitir a la Sanga a permanecer serena', es decir, evitar los conflictos surgidos por problemas de sustento, conducta incorrecta y confrontación de ideas erróneas.

Pureza. Incluye (4) 'refrenar a desaprensivos y sinvergüenzas' mediante advertencias al potencial transgresor de que su pureza ética está en peligro, y (5) 'permitir a los dotados de escrúpulos y respeto alcanzar la serenidad' significa fomentar la auto-conciencia en aquellos que están libres de faltas o éstas han sido reconocidas, expiadas y tratadas adecuadamente.

Promulgación para otros. Incluye (6) 'convencer a los escépticos a que confíen en el Dharma' mediante una conducta ejemplar del Vinaya que sirva de modelo natural para otros, y (7) 'reforzar e incrementar la confianza en aquellos que ya son fieles al Dharma', es decir, invitar a los devotos laicos a que tengan una comprensión más profunda del Vinaya.

Cultivo espiritual individual. Incluye (8) 'extinguir las contaminaciones presentes' y (9) 'prevenir el surgimiento de las contaminaciones aún no surgidas'. El Vinaya extingue las impurezas mentales mediante cuatro métodos: auto-control de las facultades mentales, *uso* del equipamiento monástico que induce al contentamiento, *paciencia* ante situaciones adversas, y *evitación* deliberada de condiciones susceptibles de producir contaminaciones (animales dañinos, lugares inseguros, malas compañías, etc.). Como claro ejemplo de ambos beneficios, el maestro Kagyupa Samten Gyatso (s. XIX) realizó el modelo del 'yogui secreto' mediante su aplicación perfecta del Vinaya: "Externamente, Samten Gyatso guardó el Vinaya de modo puro y estricto. Jamás en su vida bebió alcohol ni comió carne. Internamente, en sintonía con las prácticas del Bodisatva, siempre trató de pasar desapercibido. Nunca llevó atuendos elegantes, sólo vistió los hábitos de un monje ordinario. Samten Gyatso tenía un modo de hablar muy directo, sin dar vueltas al tema, y si alguien le elogiaba, le reprendía inmediatamente. Samten Gyatso no mostró sus realizaciones a nadie y no se comportaba en absoluto como si fuese alguien especial. Jamás bendijo a nadie colocando su mano sobre su cabeza, tampoco permitía que otros se postrasen ante él y nunca se sentó en un asiento elevado".

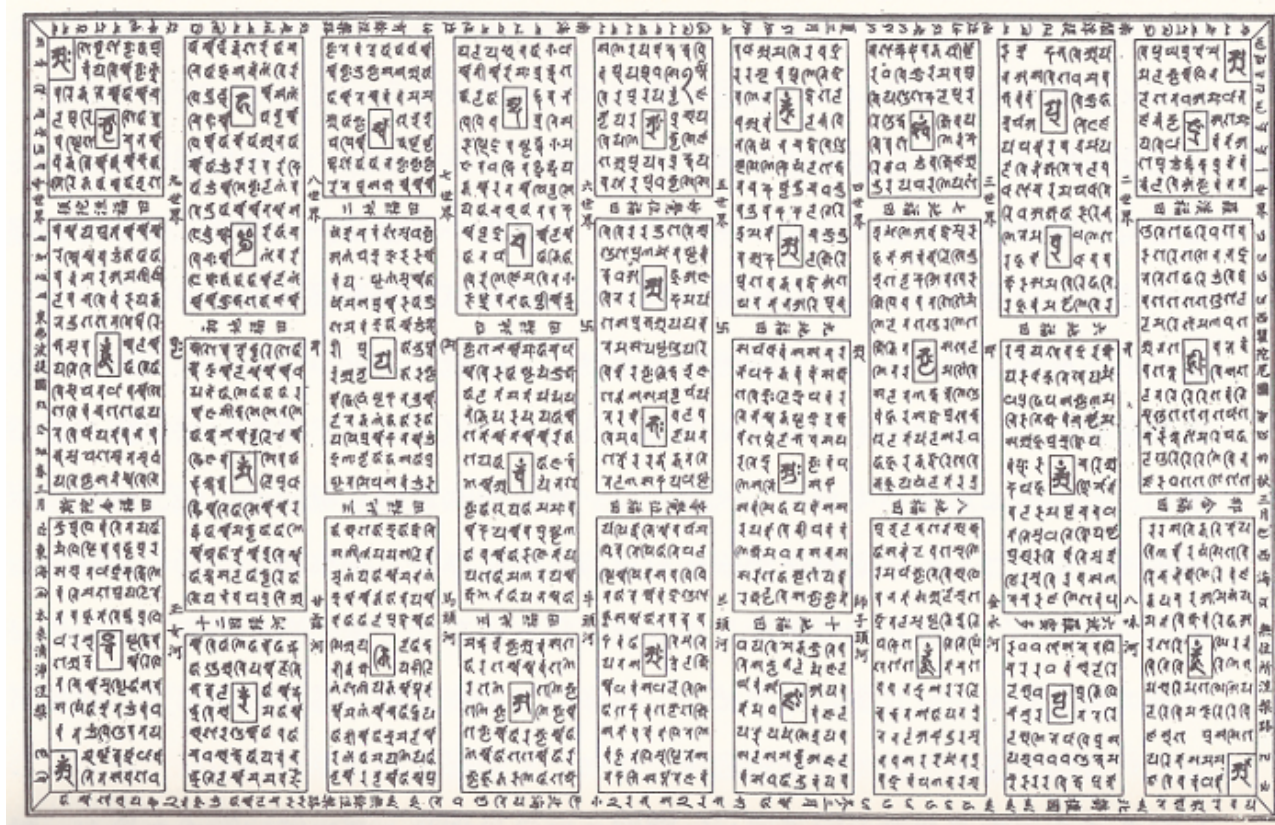
Lo Último. (10) 'permitir que el "Verdadero Dharma" (*saddharma*) continúe perpetuamente'. Los nueve beneficios



"No durmáis junto a la estupa, no comáis ni bebáis junto a la estupa, no creméis ni enterréis cadáveres bajo la estupa, no defequéis, ni orinéis, ni escupáis, ni descarguéis mocos junto a la estupa, no os sentéis con los pies estirados hacia la estupa" (*Vinaya Dharmaguptaka*). Sala para circumbalar la estupa, cuevas de Kanheri, ss. I-II d. C. (Maharashtra, India), (foto del autor).

anteriores convergen en éste: prolongar el Dharma implica practicar de acuerdo al Vinaya, pues el sentido último de la promulgación del Vinaya no es otro que la perpetuación del Dharma. Una vez que se establece la infraestructura de la vida monástica, a dicho predominio del Vinaya le acompaña la continuidad del Dharma. De un Vinaya sólidamente establecido se deriva naturalmente una enseñanza, práctica, comprensión y realización correctas y completas del Dharma sin caducidad temporal. A esto se refirió la última locución del maestro Chan Hsu Yun (1840-1959), a modo de testamento de Dharma para futuras generaciones: “He soportado calumnias e injusticias para que los lugares sagrados de éste país [China] pudiesen mantenerse, para que las mejores tradiciones y reglas de la vida pura se preservasen y el hábito de la Sanga se mantuviese intacto. ¡Hé arriesgado mi vida para defender este hábito de la Sanga! Vosotros sois mis discípulos íntimos y sabéis todo lo ocurrido. Más adelante, ya sea que habitéis chozas de paja o viajéis a otros monasterios, guardad siempre el hábito de la Sanga como símbolo de nuestra fe, pero, ¿cómo debéis preservarlo? La respuesta se halla en la palabra *sila*”.

Hábito monástico (*kasaya*) de Jiun Sonja (1718-1804), perteneciente a la escuela japonesa ‘Mantra-Vinaya’ (*Shingon-Ritsu*), diseñado como un mandala que incluye las ‘silabas-semilla’ (*bija-mantras*) de los principales Budas, Bodisatvas y deidades del *Mahavairochana Tantra* y del *Tattvasamgraha Tantra*.



Licencia del presente texto:



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España

Usted es libre de:



copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:



Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).



No comercial. No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin obras derivadas. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

- Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.
- Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor
- Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.